

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "
(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)	

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas, públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Extracto de las resoluciones Presidenciales durante el período que va del 31 de julio al 19 de septiembre de 1958.

Mes de agosto

Día 1. Ingresos en los Establecimientos Benéficos provinciales de los siguientes: Ancianos Vidal Fernández Artamendi, Rosa Vega Norriella, Aurelio Alvarez García y Vicente Gutiérrez Fernández; y de Niños, Manuel Angel y María Delina García Díaz.

Día 5. Becas de Sordomudos a María Dolores Hidalgo y Pedro Aza González.

Subvención de 2.000 pesetas a doña María Cibrián, Profesora de la Escuela de Sordomudos de Oviedo.

Devolución de fianzas a los contratistas de las obras de los C. V. de la C.^a de Infiesto a Lastres a Fresnosa, y de Infiesto a San Román, y San Miguel a Espinaredo.

Día 7. Ingreso de un niño en la Residencia Provincial, de otro en el Patronato de San José de Gijón.

Ingreso de cuatro ancianos en Establecimientos Benéficos (Asilos).

Ingreso de José María Alvarez García en el Hospital Psiquiátrico.

Devolución de fianza al Contratista de las obras de la Carretera provincial de Llanera a Cayés kms. 1 al 4.

Día 8. Concesión de los siguientes trofeos: Copa al Concurso Hípico de Gijón; Copa al Campeonato provincial de Bolos de Llanes; Copa para Regata Interclubs de Gijón; Copa para el tiro de Pichón de Pravia, y Copa para el segundo descenso del Narcea en Piragua.

Día 12. Dote matrimonial a la ex-asilada Teresa Lanza Rodríguez.

Ingreso en el Patronato San José del niño Benigno Pulgar Rocés.

Día 20. 220 expedientes de ejecutiva de Tasa del Rodaje de C. de Narcea.

Día 21. 197 expedientes de ejecutiva de Tasa de Rodaje de C del Narcea.

Día 22. Beca de Sordomudo en Oviedo a José Ramón Rodríguez Zapico.

Ingreso en la Residencia Provincial de Luis Daniel Sánchez.

Mes de septiembre

Día 2. 102 expedientes de ejecutiva de Tasa de Rodaje de Cornellana. 15 de Cabañaquinta y 10 de Ablaña.

Día 10. 1.125 pesetas de reportaje gráfico de la visita de Degaña e Ibias.

Traslado de 13 becarias Sordomudas al Colegio de Bilbao.

Día 13. Ingreso en la Residencia Provincial de Niños de José Méndez, Elias Casado y Jesús Rodríguez.

Ingreso en el Patronato de San José de Gijón de Paulina Suárez Martín.

Dote matrimonial a la ex-asilada Julia Rodríguez Almayor.

Auxilio económico, por una sola vez, al cuarteto La Pravianana, para viaje a Italia.

Día 17. Ingreso en un asilo del anciano José González Blanco.

76 expedientes de ejecutiva de Tasa de Rodaje de Llanes.

Oviedo, 19 de septiembre de 1958.—El Presidente, José López Muñiz.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Excm. Diputación provincial en su sesión del día 19 de septiembre de 1958.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se señala el día 30 de octubre para la sesión de dicho mes.

El Pleno queda enterado de las resoluciones presidenciales entre la sesión anterior y la presente.

Se acuerda conste en acta el sentimiento por los fallecidos de don Agustín Victorero Lucio, ex-Diputado provincial y de don Francisco G. Villamil, Arquitecto provincial.

Asuntos de nuevo despacho

Personal: Se acuerdan las jubilaciones por imposibilidad física de don Rogelio Rodríguez Fernández, conductor y de don Belarmino Huerta Fernández, oficial panadero.

Se acuerda la jubilación por razón de edad de doña Marcelina Rocés Vigil, Costurera; don Manuel Alvarez García, Capataz del Servicio Forestal; y don Lorenzo Collantes Nezart, Maestro peluquero.

Se desestiman recursos interpuestos por doña Aurora Alvarez Alonso, auxiliar del Conservatorio provincial de Música, y don Sergio Riestra Rendueles, Auxiliar de arbitrios provinciales.

Se conceden excedencias por razón de matrimonio a doña Sofía González Martínez, telefonista; doña Honorina Velasco Mortera, sanitaria; y doña Esmeralda González Suárez, costurera.

Se acuerda el nombramiento en propiedad de doña Rita María López Fernández y doña María Luisa García Suárez, para sanitarias del Hospital provincial, y de doña Coloma Rodríguez Alvarez y doña Dulce María Sierra Prado, para telefonistas, todas en virtud del Concurso examen.

Fomento y Contratación

Se adjudican definitivamente las siguientes obras en Caminos Vecinales: A don Delfín Gutiérrez Ruiz las del C. V. de San Juan de Beleño a la C.^a de Sahagún a Arriendas; a don Pedro Pérez San Julián, las del C. V. de Venta de Monteclegre al Alto de Couselo; a don Isaac Vázquez Alvarez las del C. V. de Puente Nuevo a la C.^a de Corao a Cue-

vas del Mar; y a don Manuel Suárez Miranda, las del C. V. de Piedratecha al Espín; y sacar a segunda subasta el C. V. de Pola de Somiedo al Valle del Lago.

Que pasen a nuevo estudio y revisión de precios los proyectos de Escuelas Mixtas y Viviendas para Maestros de los concejos de Cudillero, Illano, Castropol, Boal, Luarca y Llanes.

Se adjudican definitivamente las obras de construcción de Escuelas y Viviendas para Maestros siguientes: A don Faustino Díaz Villazón, la del concejo de Pravia; y a don Manuel Alvarez López, la de Taramundi; y sacar a segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, las de los concejos de Lena, Corvera, Morcín y Salas.

Se adjudican definitivamente las obras de reparación del C. V. de Pravia a Villafría a don José Fernández y Fernández en 244.597,97 pesetas.

Se aprueba la distribución de la subvención de 200.000 pesetas, del Ministerio de la Gobernación, para caminos en el concejo de Candamo, en la forma siguiente: 75.000 para el C. V. de Aces a Pravia, y 125.000 pesetas para el de Murias a Bohiles.

Se acuerda detraer de la participación del Ayuntamiento de Siero en el arbitrio sobre la riqueza provincial, su aportación para la reparación de la C.^a provincial de Pola de Siero a Bendición.

Se acuerda la construcción del C. V. de la C.^a de Cangas de Onís a Panes a Llano de Con, poniendo al frente de las obras un encargado de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Se acuerda aprobar las normas de contratación de obras en caminos vecinales con Ayuntamientos.

Son aprobados los siguientes proyectos de Carreteras provinciales y caminos vecinales: Reparación de la C.^a provincial de los Campos

a Trubia, kms. 1 al 10. Reformado de precios del C. V. de Oviedo a Escamplero, km.2, mejora del paso nivel con el F. C. de la Renfe de Oviedo a Trubia en las Mazas, una vez que el Ayuntamiento de Oviedo aporte la diferencia que le corresponde. De construcción del C. V. de Pueblo de Rengos a Monasterio Hermo por Gedrez, trozo segundo, de Canto Barnao a Monasterio de Hermo. De construcción del C. V. de Ques a Cuerrias por Bierces y Berones.

Construcciones: Ofrecer parte del edificio propiedad de la Diputación actualmente en construcción, sito en la calle de Independencia de esta ciudad, y en la parte que sea precisa, para la instalación en Oviedo de una Escuela de Ingenieros de Minas.

Se acuerda iniciar los trabajos para formular un programa de utilización de los actuales edificios de las Residencias Provinciales de Niños, una vez que desaparezcan de los mismos los Servicios benéficos actualmente en ellos instalados por puesta en servicio de los nuevos edificios de Residencias Provinciales de Niños y Niñas, facultando a la Presidencia para que adopte los acuerdos pertinentes al desarrollo del Programa.

Agricultura: Se conceden 16 préstamos de Colonización de Interés Local.

Intervención: Se aprueba abilitación de crédito.

El Pleno queda enterado del informe de la Comisión de Hacienda, sobre el primer semestre del ejercicio en curso de 1958.

Fuera de orden del día

Con carácter de urgencia se aprueban los siguientes asuntos:

Los Estatutos de una Entidad Benéfica Constructora de Viviendas de Asturias, y se autoriza al señor Presidente de la Corporación para hacer los retoques de forma sin afectar a su fondo.

Se concede la renuncia al cargo a don Angel Cabal Martínez, encargado de obras de construcciones civiles.

Se acuerda la concesión de la indemnización reglamentaria del 3 por ciento a la Constructora General de Obras S. L. por rescisión del contrato de obras del Colegio Provincial de Sordomudos.

Se acuerda hacer gestiones para la adquisición de obras del ilustre pintor asturiano señor Piñole hasta un tope de 65.000 pesetas.

Se autoriza para que por las Comisiones de Hacienda y Cultura se estudie la habilitación de crédito necesaria para tres becas de Enseñanza Superior.

Lo que se publica a los efectos, en su caso, del artículo 288 de la Ley de Régimen Local Vigente.

Oviedo, 27 de septiembre de 1958.—El Presidente, José López Muñiz.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos, la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario don Gonzalo Nuño Palacio-Valdés.

Clase de aprovechamiento: Lavado de piedra.

Cantidad de agua que se pide: veintitrés litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nalón.

Términos municipales en que radican las obras: Langreo (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal número dos tercero el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Director.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes sujetos a los Impuestos sobre el Lujo, tanto los correspondientes a la Patente Complementaria de Circulación de vehículos, como a quienes hayan sido afectados por los nuevos conceptos impositivos comprendidos en las tarifas aprobadas por Decreto de 7 de marzo de 1958, o aquellos que hayan adquirido modificación en su régimen de exacción, que queda ampliado el plazo para presentar las declaraciones correspondientes hasta el día 31 del próximo mes de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, a 29 de septiembre de 1958.—El Administrador de Rentas Públicas.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por D. Joaquín González Suárez, vecino de Oviedo, calle Jovellanos, 1-1.º, se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón de 100 hectáreas de extensión que se denominará "La Caliza" y sito en el paraje llamado La Llama, parroquia de Tiraña, del término municipal de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una cuadra propiedad de D. José Ordiz, sita en el paraje llamado de La Llama, en la parroquia de Tiraña y del término municipal de Laviana; y desde este punto de partida a primera estaca en dirección Norte, se medirán 2.500 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Oeste, se medirán 200 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Sur, se medirán 5.000 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Este, se medirán 200 metros; de cuarta a punto de partida, en dirección Norte, se medirán 2.500 metros; cerrando así el perímetro de las 100 hectáreas que se solicitan.

Fué admitido este registro con el número 28.807.

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por D. José Ra-

món González Martínez, vecino de Avilés, calle Llano Ponte, 28, representante de "González y Díez", Sociedad Limitada", de Avilés, se solicita un permiso de investigación de mineral de grafito de 100 hectáreas de extensión que se denominará "Sorrriba" y sito en los parajes llamados La Prohida y Armayán, parroquia de Sorrriba, del término municipal de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la Fuente del Canalín, sita en la orilla del camino que llaman del Campillín, en el lugar de la Prohida. Partiendo de dicho punto de partida a primera estaca en dirección Norte-19,39-Oeste, se medirán 1.000 metros; de primera a segunda estaca en dirección Este-19,39-Norte, se medirán 1.000 metros; de segunda a tercera en dirección Sur-19,39-Este, se medirán 1.000 metros; de tercera a cuarta o punto de partida, en dirección Oeste-19,39-Sur, se medirán 1.000 metros; quedando así cerrado el perímetro que comprende a las 100 hectáreas solicitadas. Los rumbos de esta designación están referidos al meridiano astronómico y en forma que inteste con las concesiones colindantes.

Fué admitido este registro con el número 28.778.

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe de Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por D. Fernando Alberti de la Torre, vecino de Oviedo, calle San Roque, 3, se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón de 194 hectáreas de extensión que se denominará "Ampliación a Ramón" y sito en los parajes llamados Majada Vieja y el Canto de Forca Chagero, parroquias de Lindes y Zureda, de los términos municipales de Quirós y Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón colocado a 150 metros en dirección Sur-18,88º-Este, desde la esquina más al Sur del corral del Canto del Acebal, propiedad de D. Jacinto del Corro y D. Salvador Fernández. Desde punto de partida a primera estaca, dirección Este-18,88º-Norte, 400 metros; de primera a segunda estaca, dirección Sur-18,88º-Este, se miden 1.800 metros; de segunda a tercera estaca, dirección Oeste-18,88º-Sur, se miden 1.100 metros; de tercera a cuarta estaca, dirección Norte-18,88º-Oeste, se miden 1.700 metros; de cuarta a quin-

ta estaca, dirección Este-18,88° Norte, se miden 400 metros; de quinta a sexta estaca, dirección Norte-18,88° Oeste, se miden 100 metros; de sexta a punto de partida, dirección Este-18,88° Norte, se miden 300 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 194 hectáreas solicitadas. Estos rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 28.808.

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Benigno Robledo Marcos y don Luis Díaz vecinos de La Camocha, (Gijón) se solicita un permiso de investigación de mineral de Carbón, de 104 hectáreas de extensión que se denominará "Hulleras de Espinaredo" y sito en el paraje llamado La Vallina, parroquia de Espinaredo, del término municipal de Piloña.

Verifica su designación en la forma siguiente.

Se tomará como punto de partida un mojón sito en el terreno a 300 metros al Sur a partir del centro del campanario de la Iglesia de Espinaredo. De punto de partida a primera estaca, se medirán 300 metros al Este; de primera a segunda estaca, se medirán 800 metros en dirección Sur; de segunda a tercera estaca, se medirán 1.300 metros en dirección Oeste, de tercera a cuarta estaca, se medirán 800 metros en dirección Norte; de cuarta a punto de partida, se medirán 1.000 metros en dirección Este; cerrando así el perímetro de las 104 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.789.

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Manuel Trapiello García, vecino de Cuesta de los Valles, (Laviana) se solicita un permiso de investigación de mineral de Carbón, de 640 hectáreas de extensión que se denominará "María Teresa" y sito en el paraje llamado Llamazanes, Aguzanes y otros, parroquia de Casomera, del término municipal de Aller.

Verifica su designación en la forma siguiente.

Se tomará como punto de partida, el centro de la cuadra de don Benjamín Díaz Fernández, vecino de Villar de Casomera, sito en Siervo

El Campanal; desde dicho punto de partida se medirán 800 metros al Este y se colocará una estaca auxiliar; de auxiliar a primera estaca, se medirán 2.000 metros Norte; de primera a segunda estaca, se medirán 1.600 metros en dirección Oeste; de segunda a tercera estaca, se medirán 4.000 metros en dirección Sur; de tercera a cuarta estaca, se medirán 1.600 metros en dirección Este; de cuarta a auxiliar, se medirán 2.000 metros en dirección Norte; cerrando así el perímetro de las 640 hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 28.744.

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber que por don Emilio Fernández Álvarez, vecino de Oviedo, calle de Independencia 20, se solicita un permiso de investigación de mineral de Caolín de 91 hectáreas de extensión que se denominará "Minerales del Narcea" y sito en el paraje llamado Arroyo de San Vicente y otros, parroquia de Cueva, del término municipal de Salas.

Verifica su designación en la forma siguiente.

Se tomará como punto de partida un mojón sito en el terreno a 400 metros en dirección Oeste 20,00 Norte, a partir del centro de la puerta principal de la Iglesia Parroquial de Cueva, de punto de partida a primera estaca, se medirán 309,93 metros al Norte 20,00 Este; de primera a segunda 100 metros al Este 20,00 Sur; de segunda a tercera 300 metros al Norte, 20,00 Este; de tercera a cuarta, 100 metros E. 20,00 Sur, de cuarta a quinta, 300 metros al Norte, 20,00 Este; de quinta a sexta, 100 metros E. 20,00 Sur; de sexta a séptima, 500 metros al Norte, 20,00 Este; de séptima a octava 100 metros E. 20,00 Sur; de octava a novena, 500 metros al Norte, 20,00 Este; de novena a décima 100 metros E. 20,00 Sur; de diez a once, 500 metros al Norte, 20,00 Este, de once a doce, 100 metros E. 20,00 Sur; de doce a trece, 500 metros al Norte, 20,00 Este; de trece a catorce, 400 metros O. 20,00 N.; de catorce a quince, 500 metros al Sur, 20,00 Oeste; de quince a dieciséis, 100 metros O. 20,00 N.; de dieciséis a diecisiete, 500 metros al Sur, 20,00 Oeste; de diecisiete a dieciocho 100 metros O. 20,00 N.; de dieciocho a diecinueve, 900 metros al Sur, 20,00 Oeste; de diecinueve a veinte, 100

metros O. 20,00 N. de veinte a veintiuno 1.100 metros al Sur, 20,00 Oeste; de veintiuno a veintidós, 100 metros E. 20,00 Sur, de veintidós a punto de partida, se medirán 90,07 metros al Norte, 20,00 Este; quedando así cerrado el perímetro de las 91 (noventa y uno) hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.804.

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Arcadio García Cuervo, vecino de Begega, Belmonte (Miranda), se solicita un permiso de investigación de mineral de Caolín de 24 hectáreas de extensión que se denominará "Pozo de Llavayo" y sito en el paraje llamado Cortinas, parroquia de Be-Miranda.

Verifica su designación en la forma siguiente.

Se tomará como punto de partida la cabaña de Herederos de José García Cortina y desde este punto de partida a primera estaca en dirección Norte, se medirán, 250 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Oeste, se medirán 500 metros, de segunda a tercera estaca, en dirección Sur, se medirán 300 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Este, se medirán 800 metros; de cuarta a quinta estaca en dirección Norte, se medirán 300 metros; de quinta a primera estaca en dirección Oeste, se medirán 300 metros; cerrando así el perímetro de las 24 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.715.

Iguamente, hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 5 de septiembre de 1958.
El Ingeniero Jefe, Emilio Durán y Cao.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE GIJON

ANUNCIO

Habiendo quedado desierta la subasta para las obras de reforma y reparación de la Escuela Nacional de Cenero, en este concejo, cuyo presupuesto de contrata era de 347.370,23 pesetas (trescientas cuarenta y siete mil trescientas setenta pesetas con veintitrés céntimos), se anuncia nuevamente a subasta con un diez por ciento de aumento en las condiciones que figuran en el expediente y que fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 17 de junio último señalándose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los interesados presenten sus ofertas en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Consistoriales de Gijón, 26 de septiembre de 1958.—El Alcalde.

DE LLANERA

ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido y articulado por Decreto de 24 de junio de 1955, queda expuesto al público para antecedentes, el Presupuesto extraordinario, con operación de crédito a base de empréstito con el Banco de Crédito Local de España por un importe de setecientas ochenta y nueve mil cuatrocientas treinta y siete con veintiuna y aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 27 del actual, por un plazo de quince días hábiles. Durante dicho plazo podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 de la citada Ley y por las causas relacionadas en el párrafo tercero del artículo 696, presentar reclamaciones a la Corporación para que ésta la curse al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Llanera, 29 de septiembre de 1958.—El Alcalde.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido y articulado por Decreto de 24 de junio de 1955, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles.

les el presupuesto extraordinario adicional para obras de aceras y alumbrado en Posada pudiendo, durante dicho plazo, presentar reclamaciones los interesados a que hace referencia el artículo 683 de la citada Ley y por las causas relacionadas en el párrafo tercero del artículo 696 ya citado.

Llamera, 4 de agosto de 1958.—
El Alcalde.

DE OVIEDO

Se avisa al público que al partir del día 6 del corriente mes de octubre, queda abierto el período voluntario de cobranza por los conceptos de solares sin edificar, 1954 y voladizos 1958, período que finalizará el día 14 de noviembre. Los contribuyentes que dejaren transcurrir esta última fecha sin hacer efectivos sus débitos, incurrirán en apremio con recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento, pero si pagaren sus débitos en las Oficinas de Recaudación sitas en la Casa Consistorial, desde el 25 de noviembre al 4 de diciembre, ambos inclusive, solo tendrá que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 3 de octubre de 1958.—
El Depositario de Fondos, Jefe del Servicio de Recaudación, José Luis Muñoz Muñoz.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

VILLA LOPEZ, Jesús, de veinti siete años de edad, hijo de Daniel y de Angela, natural de Monterroso (Lugo), vecino de Gijón, de estado casado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Gijón procesado por robo, en sumario número 108 de 1956; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón.

VARELA SOTO, Manuel, de veinticuatro años, hijo de José y de Aurora, natural de San Pedro de Doade (Lalín), de estado casado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Gijón (Asturias), procesado por el delito de robo, en el sumario número 108 de 1956; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón.

LOPEZ FERRER, José Antonio, de 23 años, hijo de Lucio y Leovilda, casado, fontanero, natural de Bárcena de Quirós, vecino últimamente de León, Tapiales, 16, bajo; comparecerá en el término de diez días improrrogables ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, para constituirse en prisión a efectos cumplimiento pena que le fué impuesta en sumario número 247 de 1956, por robo.

Anuncios no Oficiales

NOTARIA DE CANGAS DEL NARCEA

Edictos

D. Manuel López Leis, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo con residencia en la villa de Cangas del Narcea.

Hago saber: Que a instancia de D. Emilio Menguez Barreiro, vecino de Villarino de Cibeá, y otros, del concejo de Cangas del Narcea, se tramita en la Notaría de mi cargo acta de notoriedad con objeto de inscribir un aprovechamiento de aguas públicas del río Genestoso, denominado Vallada de Valles de Arriba y Seguvia, sita en términos de Villar de los Indianos en el repetido concejo de Cangas del Narcea, para riego de fincas de su propiedad.

Las personas que se crean perjudicadas por esta pretensión, podrán comparecer en mi estudio dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto exponiendo y justificando sus derechos.

Cangas del Narcea, a 30 de septiembre de 1958.—Manuel López Leis.

D. Manuel López Leis, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo con residencia en la villa de Cangas del Narcea.

Hago saber: Qua a instancia de D. Ambrosio Frade Menguez, vecino de Regla de Cibeá, concejo de Cangas del Narcea, se tramita

en la Notaría de mi cargo acta de notoriedad con objeto de inscribir un aprovechamiento de aguas públicas del río Genestoso, denominado Vallada de Arriba, términos de Villar de los Indianos, en el repetido concejo de Cangas del Narcea, para riego de su finca prado "Grande".

Las personas que se crean perjudicadas por esta pretensión, podrán comparecer en mi estudio dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto exponiendo y justificando sus derechos.

Cangas del Narcea, a 30 de septiembre de 1958.—Manuel López Leis.

D. Manuel López Leis, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo con residencia en la villa de Cangas del Narcea.

Hago saber: Que a instancia de D. Emilio Menguez Barreiro, vecino de Villarino de Cibeá, concejo de Cangas del Narcea, se tramita en la Notaría de mi cargo acta de notoriedad con objeto de inscribir un aprovechamiento de aguas públicas del río Genestoso, para riego del prado de sus propiedad denominado "Bárcena", sito en términos de Villar de los Indianos, en el repetido concejo de Cangas del Narcea.

Las personas que se crean perjudicadas por esta pretensión, podrán comparecer en mi estudio dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto exponiendo y justificando sus derechos.

Cangas del Narcea, a 30 de septiembre de 1958.—Manuel López Leis.

D. Manuel López Leis, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo con residencia en Cangas del Narcea.

Hago saber: Que a instancia de D. Manuel García Martínez, vecino de Villar de los Indianos, y otros, concejo de Cangas del Narcea, se tramita en la Notaría de mi cargo acta de notoriedad con objeto de inscribir dos aprovechamientos de aguas públicas del río Genestoso, denominados Vallada Cimera y Vallada Fondera, para riego de fincas y como fuerza motriz de un molino, situados en términos de el indicado Villar de los Indianos.

Los que se crean perjudicados por esta pretensión podrán comparecer en mi estudio dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto expo-

niendo y justificando sus derechos.

Cangas del Narcea, a 30 de septiembre de 1958.—Manuel López Leis.

D. Manuel López Leis, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo con residencia en la villa de Cangas del Narcea.

Hago saber: Que a instancia de D. Francisco Martínez Alvarez, vecino de Villarino de Cibeá, y otros, del concejo de Cangas del Narcea, se tramita en la Notaría de mi cargo acta de notoriedad con objeto de inscribir un aprovechamiento de aguas públicas del río Genestoso, denominado Vallada de Valles de Abajo, término de Villar de los Indianos, en el repetido concejo de Cangas del Narcea, para riego de fincas de su propiedad.

Las personas que se crean perjudicadas por esta pretensión, podrán comparecer en mi estudio dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto exponiendo y justificando sus derechos.

Cangas del Narcea, a 30 de septiembre de 1958.—Manuel López Leis.

NOTARIA DE PROAZA

Yo, Don Emilio Carballo Lourido, Notario del Ilustre Colegio y Distrito de Oviedo, con residencia en Proaza;

Hago saber: A los efectos de lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo setenta del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan dentro del término de treinta días, que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad a requerimiento de don Nicanor García Menéndez, en representación de D.^a Asunción Pardo Pimentel-Velarde, para acreditar su adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas de un aprovechamiento derivado del río Picarós o Mosa para riego de las fincas de su propiedad denominadas "Pradera de la Segada," del concejo de Proaza y "Prado de Picarós", "Pradera de Buyera", "Prado de la Venta", "Huerta de la Venta" y "Pradín de Tras de Buyera", sitas en el concejo de Santo Adriano.

En Proaza, a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. Emilio Carballo Lourido.